



# Decre. de PERSONAL

REF. : RECONOCE DERECHO A  
FERIADO LEGAL.-

TREHUACO, 11 FEB 2021

DECRETO N° 0081 /

**VISTOS:**

- 1.- El artículo N° 103 de la Ley N° 18.883/89. Que aprueban El Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud correspondiente a feriado legal de fecha 07.01.2020.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- RECONOZCASE el derecho a Feriado legal de 25 días a contar del 25 de enero al 26 de febrero del 2021, ambas fechas inclusive; al Funcionario/a que se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO : CIRIACO CABRERA MONTECINO  
CARGO : ENCARGADO DE OBRAS MENORES  
GRADO : 15°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

Archivo  
Carpeta Personal  
Interesado  
Enc. Personal  
Of. transparencia

